
	GAS OIL MARINO		30 1202
---	-----------------------	--	--------------------

1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y LA EMPRESA

PRODUCTO: GAS OIL MARINO

DIRECCIÓN: Humboldt 3900, Montevideo

TELÉFONOS: • Servicio de Atención al Cliente: (+598) 2 1931-2006.

FAX: • Gerencia de Comercialización - Asistencia Comercial : (+598) 2 1931-3126

EMERGENCIAS: • Dirección Nacional de Bomberos: 104

• Centro de Información y Asesoramiento Toxicológico (CIAT): (+598) 2 1722

2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

PELIGRO PRINCIPAL: Líquido inflamable

TOXICIDAD N.F.P.A. 2: Material que en situaciones de emergencia puede causar irritación por sí mismo o por sus productos de combustión.

INFLAMABILIDAD N.F.P.A.: 2: Material que debe ser calentado moderadamente o expuesto a temperaturas ambientes relativamente altas para que la ignición pueda ocurrir.

REACTIVIDAD N.F.P.A.: 0: Material estable, incluso expuesto al fuego, y que no reacciona con el agua.

3. COMPOSICIÓN

COMPONENTE	Nº CAS	PROPORCIÓN
Gas Oil	68476-30-2	
Azufre	7704-34-9	1,5 % en peso (máximo)

4. PRIMEROS AUXILIOS

INHALACIÓN: Remover a la persona, llevándola al aire libre. Procurar asistencia médica.

CONTACTO CON LA PIEL: Remover la ropa contaminada. Lavar la zona afectada con abundante agua. Procurar asistencia médica.

CONTACTO CON LOS OJOS: Lavar los ojos y párpados con abundante agua. Procurar asistencia médica.

INGESTIÓN: Conseguir asistencia médica inmediata.

INFORMACIÓN MÉDICA: En caso de inhalación considerar oxígeno. En caso de ingestión considerar lavaje gástrico.

5. EXTINCIÓN DE INCENDIOS

Polvo químico ABC, anhídrido carbónico, arena, espuma. Agua sólo como niebla o para enfriar recipientes expuestos.

6. MEDIDAS ANTE DERRAMES

Evitar que el producto derramado alcance el agua. Apagar motores u otras fuentes de ignición. Absorber con arena, tierra u otro material no combustible y disponer en tambores cerrados.

7. ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN

ALMACENAMIENTO: A granel en tanques subterráneos. Almacenar separado de sustancias oxidantes.

8. CONTROL DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN PERSONAL

LÍMITE PARA 8 HORAS DE EXPOSICIÓN: 5 mg/m³ (Legislación de EE.UU., nieblas de aceites minerales)

LÍMITE PARA EXPOSICIONES DE 15 MINUTOS, ESPACIADAS AL MENOS UNA HORA: 10 mg/m³ (Nieblas de aceites minerales, ACGIH)

PROTECCIÓN DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS: Usar máscara de cartuchos gemelos en operaciones con posibilidad de fugas en lugares poco ventilados. En casos de emergencia usar máscara con filtro cannister en lugares ventilados y equipo autónomo en lugares cerrados

PROTECCIÓN DE LA PIEL: Usar guantes resistentes a productos químicos (nitrilo, neopreno o PVC).

PROTECCIÓN DE LA VISTA: Usar antiparras o pantalla facial en operaciones con riesgo de salpicadura.

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS
DESCRIPCIÓN: Líquido de incoloro a amarillento, de olor característico. RANGO DE EBULLICIÓN: 150 a 370°C PUNTO DE INFLAMACIÓN > 60°C TEMPERATURA DE AUTOIGNICIÓN > 200°C PESO ESPECÍFICO DEL LÍQUIDO (agua=1): 0,9 a 1,1 PESO ESPECÍFICO DEL VAPOR (aire=1) >> 1 SOLUBILIDAD EN AGUA: Insoluble
10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD
ESTABILIDAD: Estable CONDICIONES A EVITAR: Altas temperaturas, chispas y llamas abiertas MATERIALES A EVITAR: Oxidantes fuertes POLIMERIZACIÓN: No es esperable que ocurra RANGO EXPLOSIVO: 0,6 al 7,5 % PRODUCTOS DE COMBUSTIÓN NOCIVOS: Monóxido de carbono, óxidos de azufre.
11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA
TOXICIDAD AGUDA: Los vapores de hidrocarburos actúan sobre el sistema nervioso central, pudiendo causar mareos, náusea y dolor de cabeza. Irrita la piel. Por ingestión puede causar vómitos, dificultades respiratorias, malestares digestivos y síntomas de borrachera. EFECTOS CRÓNICOS: El contacto prolongado y reiterado con la piel puede causar dermatitis. Por exposición prolongada puede causar daños en el hígado
12. INFORMACIÓN AMBIENTAL
Los hidrocarburos líquidos son contaminantes del suelo y el agua. Los hidrocarburos volátiles y sus productos de combustión son contaminantes atmosféricos, que constituyen gases de efecto invernadero.
13. DISPOSICIÓN DE RESTOS DEL PRODUCTO Y ENVASES
Disponer los residuos de acuerdo a las disposiciones nacionales y municipales aplicables.
14. INFORMACIÓN DE TRANSPORTE
Según el Acuerdo para la Facilitación del Transporte de Mercancías Peligrosas en el MERCOSUR: DENOMINACIÓN PARA EL TRANSPORTE: Gas Oil NÚMERO DE RIESGO: 30 NÚMERO DE ONU: 1202 GRUPO DE EMBALAJE: III
Según el Código de la Organización Marítima Internacional (IMDG Code), Edición 1996: DENOMINACIÓN PARA EL TRANSPORTE: Gas Oil CLASE IMDG: 3.3 NÚMERO DE ONU: 1202
15. INFORMACIÓN REGULATORIA
Los residuos del producto están comprendidos por el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación (ratificado por la Ley 16.221 del 22/10/91), como desecho peligroso de la Categoría 9.
16. OTRA INFORMACIÓN

El contenido de esta ficha refleja la información disponible a la fecha de su edición, y se suministra de buena fe como originaria de fuentes confiables. No obstante se suministra sin garantía. Los métodos o condiciones de manipulación, almacenamiento, uso y descarte del producto deben ser definidos por el usuario, considerando para esta tarea no solo esta información sino también otras por él reunidas. Por tales razones, ANCAP no asume ninguna responsabilidad por pérdidas, daños o gastos relacionados con la manipulación, almacenamiento, utilización o descarte del producto, reparación de perjuicios o indemnizaciones de cualquier especie.